



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE RIOPISUERGA (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación del estudio técnico previo de la zona de concentración parcelaria de Olmos de Pisuerga-Naveros de Pisuerga-Castrillo de Riopisuerga (Palencia-Burgos). Expte.: 6/2019.

Por Resolución de fecha 24 de abril de 2019 de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias de la Junta de Castilla y León se ha procedido a la aprobación del Estudio Técnico Previo de la Concentración Parcelaria Zona de Olmos de Pisuerga-Naveros de Pisuerga-Castrillo de Riopisuerga (Palencia-Burgos).

En su consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 16, apartado 4, del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Concentración Parcelaria de Castilla y León, se abre un plazo de información pública por término de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y tablones de anuncios del Ayuntamiento de Olmos de Pisuerga, del Ayuntamiento de Naveros de Pisuerga y del Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga, al objeto de que los interesados en el referido trámite puedan examinar la documentación obrante en el citado expediente, así como presentar las alegaciones por escrito y documentos que se tengan por oportunos, las cuáles se presentarán en el citado plazo en el Ayuntamiento de Olmos de Pisuerga, en el Ayuntamiento de Naveros de Pisuerga o en el Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga y al objeto de que por el mismo se hagan llegar a la citada Dirección General competente en materia de Concentración Parcelaria junto a los informes que procedan.

Castrillo de Riopisuerga, 5 de junio de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: CARMELO DEHESA LÓPEZ